



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRESIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2015 (Nº 06/15)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. JUAN GONZALEZ MIRAMÓN

CONCEJALES: DÑA. M^a ANGELES SOTO BERNAD

D. DAVID AMARILLAS GOMEZ

DÑA. KATHERINE CARMEN SALAS BELLO.

D. JOAQUIN GOMEZ GARCIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. M^a ISABEL BROX HUGUET.

Día de celebración: 27 de febrero de 2015.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Hora de inicio de sesión: 09 horas.

Hora de finalización: 09 horas y 10 minutos.

ACUERDOS:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2015, SI PROCEDE. Aprobado.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE NORMAS REGULADORAS DE LA ACTIVIDAD DE MERCADILLO VECINAL A CELEBRAR EL DIA 12 DE ABRIL DE 2015.

“MERCADILLO VECINAL”. Aprobado.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BASES REGULADORAS DE LAS JORNADAS DE "PUCHERO Y CUCHARA" A CELEBRAR LOS DIAS 10, 11, 12, 17, 18 Y 19 DE ABRIL DE 2015.

“JORNADAS DE PUCHERO Y CUCHARA”. Aprobado.

CUARTO.- REVISION DE ACTO ADMINISTRATIVO A INSTANCIA DE PARTE. (ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2008). Aprobado.

QUINTO.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “DIVERSOS SERVICIOS DEL AREA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA” DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO PARTIR DE MARZO DE 2015.

Aprobado.

2.- SERVICIO DE COLABORACIÓN INTEGRAL EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA. Aprobado.

3.- COMPLEMENTAR ACUERDO DE RESOLUCIÓN ADOPTADO EN EL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN CON INCAUTACIÓN DE FIANZA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REFORMA DE LA RED VIARIA, SUS PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO POR DECLARACIÓN DE CONCURSO DE LA EMPRESA VELASCO OBRAS Y SERVICIOS SA.

Aprobado.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 3 de marzo de 2015.
El Secretario General,

Fdo.: Dña. María Isabel Brox Huguet.